



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA



1. Encarnación
2. Bella Vista
3. Cambyretá
4. Capitán Meza
5. Capitán Miranda
6. Nueva Alborada
7. Carmen del Paraná
8. Coronel Bogado
9. Carlos A. López
10. Natalio
11. Fram
12. General Artigas
13. General Delgado
14. Hohenau
15. Jesús
16. José L. Oviedo
17. Obligado
18. Mayor Julio D. Otaño
19. San Cosme y Damián
20. San Pedro del Paraná
21. San Rafael del Paraná
22. Trinidad
23. Edelira
24. Tomás Romero Pereira
25. Alto Vera
26. La Paz
27. Yatyty
28. San Juan del Paraná
29. Pirapó
30. Itapúa Poty

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA AL MES DE ENERO 2025

RECURSOS	
Royalties	8.583
Juegos de Azar	379
Menores Recursos	0
Compensación a Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián	0
Ley N° 7.264 Art. 13	3.329
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	608
TOTAL	12.899

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**

Transferencias Financieras									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación de Jesús, Trinidad, San Cosme y Damián 30-77 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	094	Encarnación	3.923	189	0	0	1.670	187	5.969
30	095	Bella Vista	0	0	0	0	0	0	0
30	096	Cambyreta	0	0	0	0	0	0	0
30	097	Capitán Meza	0	0	0	0	0	0	0
30	098	Capitán Miranda	0	0	0	0	0	0	0
30	099	Nueva Alborada	0	0	0	0	0	0	0
30	100	Carmen del Paraná	0	0	0	0	0	0	0
30	101	Coronel Bogado	0	0	0	0	0	284	284
30	102	Carlos Antonio Lopez	319	24	0	0	145	0	488
30	103	Natalio	0	0	0	0	0	0	0
30	104	Fram	0	0	0	0	0	0	0
30	105	Gral. Artigas	0	0	0	0	0	0	0
30	106	Gral. Delgado	0	0	0	0	0	0	0
30	107	Hohenau	0	0	0	0	0	0	0
30	108	Jesús	2.585	78	0	0	751	0	3.414

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Transferencias Financieras									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación de Jesús, Trinidad, San Cosme y Damián 30-77 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	109	José Leandro Oviedo	0	0	0	0	0	0	0
30	110	Obligado	0	0	0	0	0	0	0
30	111	Mayor Otaño	0	0	0	0	0	0	0
30	112	San Cosme y Damián	0	0	0	0	0	0	0
30	113	San Pedro del Paraná	1.756	88	0	0	763	0	2.607
30	114	San Rafael del Paraná	0	0	0	0	0	137	137
30	115	Trinidad	0	0	0	0	0	0	0
30	116	Edelira	0	0	0	0	0	0	0
30	117	Tomás Romero Pereira	0	0	0	0	0	0	0
30	118	Alto Verá	0	0	0	0	0	0	0
30	119	La Paz	0	0	0	0	0	0	0
30	120	Yatytay	0	0	0	0	0	0	0
30	121	San Juan del Paraná	0	0	0	0	0	0	0
30	122	Pirapó	0	0	0	0	0	0	0
30	123	Itapúa Poty	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			8.583	379	0	0	3.329	608	12.899

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIÓN DE JESÚS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIÁN:** son recursos financieros conforme a la Ley N° 6.145/18 concede un aporte especial a los Municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la Ley “*Hambre Cero en las Escuelas*”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py